



DECRETO N° 2981 -I

LAJA, 30 de agosto de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe N° 105 de fecha 30 de agosto de 2012, emitido por el Encargado de Administración del DAEM, sobre contratación de Servicio de amplificación para Encuentro de Bandas de Guerra.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 140 de fecha 29 de agosto de 2012.
- 3.- Solicitud de pedido N° 919 de fecha 28 de agosto de 2012.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el servicio de amplificación para Encuentro de Bandas de Guerra, a realizarse el día 04 de septiembre de 2012, cuya adquisición es inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo la contratación de Servicio de amplificación para Encuentro de Bandas de Guerra, con Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L., Rut 76.036.097-K, por \$300.000.- (trescientos mil pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según de indica en el artículo 10°, N°8, del reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor con Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo, ítem 09 "Arriendos", asignación 005 "Arriendo de máquinas y equipos" del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PEM/GCF/eup/30/08/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM